

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Neuquén - Te 4486822



RESOLUCION N° 0058-18 - AG

VISTO:

El art. 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1436, el Reglamento de la Administración General aprobado por Acuerdo N° 4751 Punto 7, el Acuerdo N° 5620 Punto 8; el Acuerdo N° 5686 Punto 19; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Administrativo N° 06 de la Cámara Provincial de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia se designó a la Dra. Gabriela Belma Calaccio como Presidente de la Cámara para el período comprendido entre el 14 de enero de 2018 al 13 de enero de 2019.

Que durante el período anterior al mencionado se encontraba designada como Presidente la Dra. Alejandra Barroso, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.

Que con motivo del ejercicio de sus funciones se encontraba a su disposición el vehículo marca Chevrolet Aveo, patente MXP 152 asignado a la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por Acuerdo Administrativo N° 06 debe procederse a reasignar el vehículo bajo la responsabilidad de la Sra. Presidente de Cámara con sede en la ciudad de Zapala, Dra. Gabriela Calaccio.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL
RESUELVE**

1. **AFECTAR** el vehículo marca Chevrolet Aveo, patente MXP152 a la Sra. Presidente de la Cámara Provincial de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia Dra. Gabriela Belma Calaccio, a partir del día de la fecha y, **DESAFECTARLO** de la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Martín de los Andes.
2. **TOME RAZON** el Área de Movilidad.
3. **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE**. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 2 de Febrero de 2018